

## REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 18 ENE 2012

0456

## Decreto Exento N°

Vistos:

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Auxiliar de Servicios Estafeta en Secretaria Municipal, Informática, Oficina de Concejales Hall y Subterráneo en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Secretaria Municipal (Memo N° 05).
  - 2. Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
  - 3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Normarina Andrea Araya Ibacache Rut N° 16.503.290-k.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (fia) Normarina Andrea Araya Ibacache un honorario total mensual de \$ 177.725 - Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 Servicios Comunitarios.
- 4.- El presente Contrato será desde el 09 de Enero del 2018 al 31 de Marzo del año 2012
- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por OrdenDAB DE C Alcalde Firma

NANCY PLIZABETH FAREAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

RUBE DIRECTOR DE MEDIO

ON FUNCIONES ASIGN

DAS DE ADM

Dirección de Administración y Finanz

Direccion de Control

Carpeta Personal

Interesado

Secretaria Municipal

Archivo Oficina de Partes, RAAM/NEFR/HHAP/HECP/meqt.-